



LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS

FACULTAD DE HUMANIDADES

Y

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR – U.N.P.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Ley N° 529 del 28 de Diciembre de 1994

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS

Modalidad Presencial

Campo Laboral

Pilar - Paraguay

2016



CAMPO LABORAL

El ámbito laboral para los egresados de la carrera de Licenciatura en Matemáticas se presenta muy prometedor, extenso y variado. El campo laboral de los Licenciados en Matemática se puede centrar en tres tipos de organismos:

- 1- Organismos Públicos: básicamente en todas las Entidades del Estado
- 2- Organismos no Gubernamentales: Todas la ONG's
- 3- Organismos Privados: Universidades, Colegios, Escuelas, Empresas Comerciales y/o de Servicio de cualquier índole, Empresas de Informática (software a medida, sistemas de información, informatización de empresas, Empresas de consultoría, etc...)

Además, el campo laboral, de acuerdo a las funciones que podría realizar el Licenciado en Matemáticas se puede clasificar en:

- 4- Funciones de investigación: _Diseño y desarrollo de los planes de investigación básica pura o aplicada.
- 5- Funciones de asesoría: En la Ciencia; su evaluación y análisis; en la Tecnología; mediante el diseño y aplicación de modelos cuantitativos y análisis e interpretación de los resultados; en la Docencia; Diseño y elaboración de métodos y técnicas de enseñanza, así

Como el de nuevos planes y programas de estudio; en la Administración Pública; en la optimización de los recursos humanos financieros, de equipos y suministros.

- 6- Docencia: Impartir clases a nivel medio y superior en instituciones profesionales y tecnológicas, actualización continua de sus conocimientos, asesorías y direcciones de tesis, asesorías y cursos de actualización a profesores y escuelas afines a la carrera de matemáticas.
- 7- Difusión: Comunicar conocimientos científicos y tecnológicos a la sociedad

4. TITULO QUE OTORGA: Licenciado/a en Matemática

5. CARGA HORARIA TOTAL: Considerando los valores mínimos



fijados para el Nivel de grado en Licenciatura en Matemáticas, se propone un Plan con una carga horaria pedagógica discriminada de la siguiente manera:

Clase Presencial	5184
Pasantía	360
Total	5544

6. DURACIÓN DE LA CARRERA: 4 (cuatro) años.

7. IDENTIFICACIÓN DEL NIVEL DE LA CARRERA: Nivel de grado –
Licenciatura

8. RÉGIMEN ACADÉMICO: Anual

9. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se registrá de acuerdo a las reglamentaciones existentes en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

10- VALOR DE LA HORA CATEDRA: 1h catedra equivale a 40;

11- La carrera se organiza en forma anual, 32 semana de desarrollo de clase